

## ÁREA TÉCNICA

### CIRCULAR Nº 08/2020

Madrid, 18 de Enero de 2020

Para General Conocimiento de Clubes y Atletas

## REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACIÓN DE DORSALES DE PISTA

### TEMPORADA 2020

La Federación de Atletismo de Madrid va a distribuir el dorsal único que se deberá usar en las competiciones de Pista Cubierta y Aire Libre durante toda la temporada.

- **Los dorsales de las categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16 los recogerán los clubes en la FAM a partir del lunes día 20 de enero de 2020.** El resto de categorías se recogerán en cuanto informe la FAM.
- Los clubes de Madrid recibirán por correo electrónico la información necesaria para activar los dorsales en las fichas de los atletas (a través de SDP).
- Los clubes de Madrid asignarán a cada atleta el número que le corresponda a través del sistema de licencias de las RFEA (**sólo se consignará el número**).
- A los atletas independientes y de clubes de fuera de Madrid se lo asignará la FAM (como temporadas anteriores). El dorsal se les entregará en la secretaria de la primera competición en la que participen (**NO tienen que recogerlo en la FAM**).
- A los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma se les asignará un dorsal en la primera competición a la que acudan en Madrid debiendo hacer uso del mismo si compiten en más ocasiones en pruebas de esta Federación (al igual que el resto de atletas). En caso de pérdida u olvido deberán abonar 3 € por uno nuevo.
- La fecha OBLIGATORIA de utilización de los mismos será a partir del **25 de enero de 2020 (para las categorías entregadas)**, después de la cual no se podrá utilizar ningún otro dorsal. Cuando se entreguen los dorsales de las categorías de adultos se informará de cuándo será obligatorio su uso.
- No se podrá inscribir a ningún atleta de club de Madrid con licencia FAM a ninguna prueba sin que antes se le haya incluido su dorsal en su correspondiente ficha de atleta.
- En caso de que un atleta con licencia por Madrid acuda a competir sin tener dorsal asignado, la secretaria de la prueba le asignará uno provisional que solo podrá usar en dicha competición al precio de 3 €.
- Los dorsales contienen la categoría indicativa detrás del número (excepto otras Comunidades Autónomas y los provisionales).
- Los dorsales no podrán ser doblados ni tapar la publicidad en ningún caso.
- En caso de olvido o pérdida del mismo al presentarse en una competición se le facilitará un nuevo dorsal con el mismo número al precio de 3 €.
- Los abonos de dorsal en la secretaria de la competición se harán de forma exacta (no se entregará cambio). La moneda de menor valor que se admitirá como forma de pago será de 1 €.

Manual para introducir los dorsales en SDP:

[https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2020/manual\\_dorsales.pdf](https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2020/manual_dorsales.pdf)

Las letras de las categorías son las siguientes:

- Sub 8 (Minibenjamín): Sub 8
- Sub 10 (Benjamín): Sub 10
- Sub 12 (Alevín): Sub 12
- Sub 14: Sub 14
- Sub 16: Sub 16
- Sub 18: Sub 18
- Sub 20: Sub 20
- Sub 23: Sub 23
- S: Sénior
- M (rojo): Máster femenino
- M (negro): Máster masculino
- Sin letra (azul): Otras Federaciones Autonómicas

## FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID